

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de julio de 2016

349/16

Expte. N° 14.346/09

VISTO la Resolución FI N° 127-CD-2016, mediante la cual se aprueba el informe presentado por la Dra. Liz Graciela NALLIM, sobre las actividades desarrolladas entre el 23 de octubre y el 5 de diciembre de 2015, durante la estancia de investigación realizada en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), sito en Barcelona (España), y;

CONSIDERANDO:

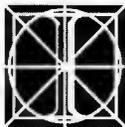
Que en el referido acto se ha deslizado un error, al hacer referencia a la docente como Profesor Adjunto Regular, por cuanto revista en la categoría de Asociado.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101° del Decreto N° 1883/91 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



349/16

Expte. N° 14.346/09

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución FI N° 127-CD-2016, dejando establecido que:

Donde se lee:

"VISTO la Resolución FI N° 390-CD-2015, mediante la cual se otorga a la Dra. Liz Graciela NALLIM, Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 23 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2015, a fin de que realizara una estancia de investigación en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), sito en Barcelona (España)"

Debe leerse:

"VISTO la Resolución FI N° 390-CD-2015, mediante la cual se otorga a la Dra. Liz Graciela NALLIM, Profesor Asociado Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 23 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2015, a fin de que realizara una estancia de investigación en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), sito en Barcelona (España)"

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Ricardo Manuel FALÚ, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Dra. Liz Graciela NALLIM y girar los obrados, por la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa